



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 7040

"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PUBLICO"

EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, Decreto 1791 de 1996, Decreto Distrital 472 de 2003, las disposiciones conferidas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 y en especial las facultades otorgadas en Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, así como en la Resolución No. 3691 del 13 de mayo de 2009, Y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que con radicado 2010ER18420 del 8 de Abril de 2010, el Señor **ALBERTO PALLARES GUTIERREZ**, actuando en su calidad de Subdirector Técnico Ejecución Subsistema Vial del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)**, -solicita a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, la aprobación de tratamientos silviculturales a los individuos arbóreos que se verán afectados por el Contrato de obra IDU-047-2009 Construcción de la calzada Sur de la Avenida la Sirena (Calle 153), desde la Avenida Paseo de los Libertadores (Autopista Norte) hasta la Avenida Boyacá, -Localidad Once (11) de Suba de este Distrito Capital.

Que esta Secretaría dispuso mediante Auto, iniciar el trámite Administrativo Ambiental para permiso o autorización de tratamiento silvicultural a individuos arbóreos ubicados en espacio público, de la Calle 153 Avenida Boyacá, -Localidad Once (11) de Suba de este Distrito Capital, a favor del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"** En cumplimiento del artículo 70 de la Ley 90 de 1993.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que la Dirección de Control Ambiental, Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, previa visita realizada el día 19



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

de Mayo de 2010, emitió Concepto Técnico 2010GTS2239 del 5 de Agosto de 2010, en virtud del cual establece: se considera técnicamente viable:

"12 Traslado de ROBLE, 1 Conservar de SAUCO, 2 Tala de CHILCO, 17 Tala de CIPRES, 2 Conservar de CUCUBO, 26 Traslado de EUGENIA, 30 Conservar de EUGENIA, 45 Tala de PINO AZUL, 39 Conservar de PINO AZUL, 1 Conservar de SAUCE LLORON, 4 Conservar de ABUTILON ROJO, 2 Tala de ACACIA JAPONESA, 2 Tala de EUCALIPTO COMUN, 95 Tala de ACACIA BRACATINGA, 1 Conservar de CORONO, 9 Traslado de GUAYACAN DE MANIZALEZ."

Que de igual forma el Concepto Técnico determina lo siguiente:

"ACTA No. CEAP/682/79. EL BLOQUEO Y TRASLADO DE 49 ÁRBOLES SE DEBERÁ REALIZAR DE FORMA TÉCNICA ATENDIENDO LAS RECOMENDACIONES DADAS E INFORMAR A LA SDA Y AL JBB, 163 PARA TALA Y CONSERVAR 78, A LOS CUALES SE DEBE DE ACTUALIZAR EL CENSO EN EL SIGAU. SE LES DEBE REALIZAR MANTENIMIENTO DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA OBRA (PLATEO, RIEGO, FERTILIZACIÓN Y REPLANTES) HASTA TANTO SEAN RECIBIDOS A SATISFACCIÓN POR EL JBB. DE OTRA PARTE, DE OTRA PARTE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 327 DE 2008, SE DEBE COMPENSAR EL ÁREA ENDURECIDA POR EL PROYECTO MEDIANTE LA CREACIÓN DE ZONAS VERDES EN IGUAL PROPORCIÓN, CORRESPONDIENTE A 1.100 METROS CUADRADOS SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL SOLICITANTE."

Que así mismo, manifiesta el Concepto Técnico referido que:

*"Dada la vegetación evaluada y registrada en el Numeral III del presente concepto técnico... SI requiere salvoconducto de movilización, dado que **LA TALA SI GENERA MADERA COMERCIAL**".*

Que de otra parte, el Concepto Técnico establece la compensación requerida indicando:

*"El beneficiario deberá garantizar la persistencia del recurso forestal, mediante el pago de IVPs individuos vegetales plantados (...), El titular del permiso debe **CONSIGNAR**, el valor de **TREINTA MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS VEINTE PESOS ML (\$30.646.620)** M/cte equivalente a un total de **220.4 IVP** y **59.51 SMMLV**. Por último con relación a la Resolución No. 2173/03, por concepto de evaluación y seguimiento, se debe exigir al usuario Consignar la suma de **\$515.000** en el*





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

SUPERCARDE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 en el Formato para Recaudo Conceptos Varios, con destino al fondo cuenta PGA, bajo el código E-06-604 "Evaluación/ seguimiento/ tala "). Los dos formatos de recudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente."

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que la Constitución Nacional consagra en el artículo 8º, *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación."*

Que el artículo 79 Ibídem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que así mismo el Decreto Distrital 472 de 2003, reglamenta lo relacionado con la arborización, aprovechamiento, tala, poda, trasplante o reubicación del arbolado urbano y definen las responsabilidades de las entidades Distritales en relación con el tema, por lo cual, el artículo quinto contempla lo relacionado con el espacio Público, indicando: *"El Jardín Botánico José Celestino Mutis es la entidad responsable de la arborización, tala, poda, aprovechamiento, trasplante o reubicación del arbolado urbano en el espacio de uso público de la ciudad, salvo las siguientes excepciones especiales que la misma norma contempla, lo cual, tiene fundamento habida cuenta, que dicha Entidad es la responsable de planificar la arborización, estando obligada a elaborar el inventario y georeferenciación del arbolado urbano ubicado en el espacio de uso público del Distrito Capital, incluyendo los datos de seguimiento a su crecimiento, desarrollo y estado fitosanitario, procurando su actualización."*

Que de igual manera el artículo 7 Ibídem, desarrolla lo referente a los permisos o autorizaciones de tala, aprovechamiento, trasplante o reubicación en espacio público, indicando: *"Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo quinto del presente Decreto, se*





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

*requiere permiso o autorización previa del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA - la tala, aprovechamiento, trasplante o reubicación de arbolado urbano en el espacio de uso público. El DAMA elaborara la ficha técnica, evaluara la solicitud y emitirá el respectivo Concepto Técnico con base en el cual se otorgara o negara el permiso o autorización. En los casos señalados en los literales a y d del artículo quinto del presente Decreto, el interesado deberá presentar el inventario forestal y la ficha técnica a consideración del DAMA. **PARÁGRAFO.-** En caso de que un ciudadano, persona natural o jurídica, solicite la tala, trasplante o reubicación de arbolado urbano ubicado en espacio público, el DAMA evaluara la solicitud e iniciara el tramite a nombre del Jardín Botánico José Celestino Mutis."*

Qué ahora bien, dado el hecho que el Jardín Botánico José Celestino Mutis, es responsable de la arborización urbana y de aplicar el manual adoptado para ello, la normatividad Distrital, dispone que las obligaciones de compensación que estén a su cargo, serán estimadas en individuos vegetales plantados – IVP -, pero se cumplirán a través de su programa de Arborización que incluye plantación y mantenimiento del arbolado urbano.

Que con fundamento en lo expuesto en los párrafos que anteceden y en el Concepto Técnico No. 2010GTS2239 del 5 de Agosto de 2010, esta Secretaría considera viable autorizar los siguientes tratamientos silviculturales: La **Tala** de ciento sesenta y tres (163) individuos arbóreos de las siguientes especies y cantidades: dos (2) Tala de **CHILCO**, diecisiete (17) Tala de **CIPRES**, cuarenta y cinco (45) Tala de **PINO AZUL**, dos (2) Tala de **ACACIA JAPONESA**, dos (2) Tala de **EUCALIPTO COMUN**, noventa y cinco (95) Tala de **ACACIA BRACATINGA**, los cuales se encuentran emplazados en la Calle 153 Avenida Boyacá, -Localidad Once (11) de Suba de este Distrito Capital.

Que de otra parte se autorizará el **Bloqueo y Traslado** de cuarenta y siete (47) árboles de las siguientes especies y cantidades: doce (12) Traslado de **ROBLE**, veintiséis (26) Traslado de **EUGENIA**, nueve (9) Traslado de **GUAYACAN DE MANIZALEZ**, los cuales se encuentran emplazados en la Calle 153 Avenida Boyacá, - Localidad Once (11) de Suba de este Distrito Capital.

Que de igual forma se ordenará la **Conservación** de setenta y ocho (78) individuos arbóreos de las siguientes especies y cantidades: un (1) Conservar de **SAUCO**, dos (2) Conservar de **CUCUBO**, treinta (30) Conservar de **EUGENIA**, treinta y nueve (39) Conservar de **PINO AZUL**, un (1) Conservar de **SAUCE LLORON**, cuatro (4) Conservar de **ABUTILON ROJO**, un (1) Conservar de **CORONO**, todos los cuales se





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

encuentran y deberán permanecer emplazados en la Calle 130 Boyacá -Localidad Once (11) de Suba de este Distrito Capital.

Que los tratamientos correspondientes a las especies indicadas, se encuentran descritos en la parte resolutive del presente proveído.

Que de otra parte los artículos 74 y 75 del Decreto 1791 de 1996 y el artículo 9º del Decreto 472 de 2003, tratan lo referente a la movilización de productos forestales y de flora silvestre, advirtiendo:

“Artículo 74º.- *Todo producto forestal primario de la flora silvestre, que entre, salga o se movilice en el territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercialización, o desde el puerto de ingreso al país, hasta su destino final”.*

“Artículo 75º.- *Los salvoconductos para la movilización, renovación y removilización de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras rompevientos, de sombrío, o plantaciones forestales asociadas a cultivos agrícolas”.*

Que así mismo el artículo 9 del Decreto Distrital 472 del 23 de diciembre de 2003, determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice:

“La movilización de todo producto forestal primario resultado de aprovechamiento o tala del arbolado requiere el correspondiente salvoconducto de movilización expedido por el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente –DAMA-. El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento, indicará la necesidad o no de obtener salvoconducto de movilización”.

Que para el presente caso, el Concepto Técnico determinó que el autorizado SI deberá solicitar Salvoconducto de Removilización dado que la tala SI genera madera comercial, en la especie y monto determinados en la parte resolutive del presente Acto Administrativo.

Que en lo atinente a la compensación por la tala del arbolado urbano se tiene que el Literal a) del artículo 12. Ibídem.- dispone:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

"El Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA, hará seguimiento y verificará el cumplimiento de las obligaciones de compensación señaladas en los permisos o autorizaciones de tala o aprovechamiento, la cuales se cumplirán de la siguiente manera: a) El DAMA definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicado el valor a pagar por este concepto."

Que para definir la compensación, el Departamento Técnico Administrativo del Medio ambiente -DAMA, hoy Secretaria Distrital de Ambiente -SDA, emitió el Concepto Técnico No. 3675 del 22 de mayo de 2003, mediante el cual se adopta la tabla de compensación por tala del arbolado urbano, circunstancia que permite garantizar la persistencia del recurso forestal talado.

Que con el ánimo de resarcir el impacto ambiental, que generan los tratamientos silviculturales y de acuerdo con las disposiciones anteriores esta debe realizarse por efecto de las talas o aprovechamientos, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, cuyo valor a pagar, quedará expresado en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que la Resolución DAMA No. 2173 de 2003, fijó las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de Licencias Ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

Que para dar cumplimiento a la citada Resolución se debe exigir a la entidad autorizada Consignar en el SUPERCADE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudos conceptos varios, con el código **E-06-604 "Evaluación/ seguimiento/ tala "**, la suma de **\$515.000**; Los formatos de recaudo deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA para el caso de la Evaluación y Seguimiento.

Que el Decreto 472 de 2003 en su Artículo 5.-

"Espacio Público.- El Jardín Botánico José Celestino Mutis es la entidad responsable de la arborización, tala, poda, aprovechamiento, trasplante o reubicación del arbolado urbano en el espacio público de uso público de la ciudad, salvo las siguientes excepciones:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nº 7040

Secretaría Distrital
AMBIENTE

- d. **Las actividades de arborización, tala, poda, aprovechamiento, trasplante o reubicación que se requieran ejecutar para el desarrollo de obras de infraestructura por parte de las Entidades Distritales. Una vez finalizada la obra, el mantenimiento del arbolado será entregado al Jardín Botánico.** Negrillas fuera de texto.

Que en atención a la norma referida, para los individuos arbóreos objeto de tratamientos de Tala, Bloqueo y Traslado, se les debe realizar mantenimiento con actividades de plateo, riego, fertilización y replante durante el término que dure la ejecución de la obra, y una vez finalizada deberán ser entregados para su mantenimiento al Jardín Botánico José Celestino Mútis, previo el aviso a esta Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.

Que el Acuerdo Distrital 327 de 2008, por medio del cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, determinó:

"Artículo 1. Objetivo. La Administración Distrital en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mútis ajustarán las normas urbanísticas y las variables de diseño que toda actuación urbanística e instrumento de planeación debe contemplar para la planificación, con el objeto de incrementar la generación y sostenimiento ecosistémico de las zonas verdes en el espacio público de la ciudad y de garantizar el espacio mínimo vital para el óptimo crecimiento de los árboles y de los elementos naturales existentes.

Parágrafo: Las entidades públicas que realicen obras de infraestructura que implique la reducción del área verde en zona urbana deberán compensarla con espacio público para la generación de zonas y áreas verdes como mínimo en la misma proporción del área verde endurecida, dentro del área de influencia del proyecto."

Que, atendiendo a la norma transcrita esta Secretaría dispondrá ordenar al autorizado el cumplimiento de la compensación de las zonas verdes, dado que según el Concepto Técnico en el lugar de las obras existen zonas verdes, y de endurecerlas deberá compensarlas en la misma proporción dentro del área de influencia del proyecto.

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, concordante con el artículo 65 Ibídem contemplan lo relacionado con las Competencias de Grandes Centros Urbanos, indicando entre ellas:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

"Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1'000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano".

Que a través del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente -DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, y la Resolución No. 3691 del 13 de mayo de 2009, la cual en su literal b), establece: corresponde al Director de Control Ambiental (E) expedir todos los Actos Administrativos que decidan solicitudes y trámites ambientales de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"**, identificado con el NIT No. **899.999.081-6**, Representado Legalmente por el Doctor **NESTOR EUGENIO RAMÍREZ CARDONA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.245.346 de Manizales, o por quien haga sus veces, para llevar a cabo la **Tala** de ciento sesenta y tres (163) individuos arbóreos de las siguientes especies y cantidades: dos (2) Tala de **CHILCO**, diecisiete (17) Tala de **CIPRES**, cuarenta y cinco (45) Tala de **PINO AZUL**, dos (2) Tala de **ACACIA JAPONESA**, dos (2) Tala de **EUCALIPTO COMUN**, noventa y cinco (95) Tala de **ACACIA BRACATINGA**, los cuales se encuentran emplazados en la Calle 153 Avenida Boyacá, -Localidad Once (11) de Suba de este Distrito Capital, por considerar que presentan bifurcaciones basales, inadecuado distanciamiento, son especies susceptibles a volcamiento y están afectados por el desarrollo de la obra.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"**, identificado con el NIT No. **899.999.081-6**, Representado Legalmente por el Doctor **NESTOR EUGENIO RAMÍREZ CARDONA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.245.346 de Manizales, o por quien haga sus veces, el **Bloqueo y Traslado** de cuarenta y siete (47) árboles de las siguientes especies y cantidades: doce (12) Traslado de **ROBLE**, veintiséis (26) Traslado de **EUGENIA**, nueve (9) Traslado de **GUAYACAN DE MANIZALEZ**, los cuales se encuentran emplazados en la Calle 153 Avenida Boyacá, -Localidad Once (11) de Suba de este Distrito Capital, por sus buenas características físicas y sanitarias e interferir con el desarrollo de la obra.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordenar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"**, identificado con el NIT No. **899.999.081-6**, Representado Legalmente por el Doctor **NESTOR EUGENIO RAMÍREZ CARDONA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.245.346 de Manizales, o de quien haga sus veces la **Conservación** de setenta y ocho (78) individuos arbóreos de las siguientes especies y cantidades: un (1) Conservar de **SAUCO**, dos (2) Conservar de **CUCUBO**, treinta (30) Conservar de **EUGENIA**, treinta y nueve (39) Conservar de **PINO AZUL**, un (1) Conservar de **SAUCE LLORON**, cuatro (4) Conservar de **ABUTILON ROJO**, un (1) Conservar de **CORONO**, todos los cuales se encuentran y deberán permanecer emplazados en la Calle 130 Boyacá -Localidad Once (11) de Suba de este Distrito Capital, por presentar buenas características físicas y sanitarias y por no interferir con el desarrollo de la obra.

PARÁGRAFO: Los anteriores tratamientos silviculturales, se realizarán conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (cm)	Altura (m)	VOL APROV	ESTADO FITOSANITARIO			LOCALIZACIÓN EXACTA DEL ARBOL	JUSTIFICACION TÉCNICA DEL TRATAMIENTO	CONCEPTO TÉCNICO
					B	R	M			
556-A	Sambucus peruviana	3	2	0		X		CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE SAUCO, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
558	Cupressus lusitanica	50	17	3534		X		CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE CIPRES, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, PRESENTA DAÑO MECANICO, ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (Cm)	Altura (m)	Vol. Aprov	Estado Fitosanitario			Localizacion Exacta del Arbol	Justificacion Tecnica	Concepto Tecnico
					B	R	M			
760	CIPRES	44	17	3			X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE CIPRES. EN RAZON A QUE PRESENTA AFECTACION MECANICA, ESTA ACANALADO, CON INADECUADO DISTANCIAMIENTO. PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
762	CIPRES	48	19	1			X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE CIPRES. EN RAZON A QUE ESTA TORCIDO, ACANALADO. AFECTACION MECANICA. PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
764	CIPRES	44	19	2			X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE CIPRES. EN RAZON A QUE ESTA MUY INCLINADO. PRESENTA AFECTACION MECANICA, INADECUADO DISTANCIAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
765	CIPRES	53	15	1			X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE CIPRES. EN RAZON A QUE ESTA TORCIDO. PRESENTA AFECTACION MECANICA, INADECUADO DISTANCIAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
783	CIPRES	99	17	0			X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE CIPRES. EN RAZON A QUE TIENE BIFURCACIONES BASALES. PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. ES UNA	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

							ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO. CON DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
785	CIPRES	68	18	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE CIPRES. EN RAZON A QUE PRESENTA BIFURCACIONES BASALES, CON AFECTACION MECANICA, INADECUADO DISTANCIAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
788	CIPRES	22	16	2	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE CIPRES. EN RAZON A QUE PRESENTA AFECTACION MECANICA, ESTA ACANALADO, CON INADECUADO DISTANCIAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
791	CIPRES	54	17	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE CIPRES. EN RAZON A QUE PRESENTA BIFURCACIONES BASALES, AFECTACION MECANICA, INADECUADO DISTANCIAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
794	CIPRES	51	18	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE CIPRES. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, BIFURCACIONES, ESTA ACANALADO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
795	CIPRES	48	19	0	X	CALLE 153 ENTRE	ES VIABLE LA TALA DE UN	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

						AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE CIPRES. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. ESTA BIFURCADO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
801	CIPRES	41	21	1	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE CIPRES. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. ESTA BIFURCADO. PRESENTA DAÑO MECANICO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
804	CIPRES	63	19	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE CIPRES. EN RAZON A QUE PRESENTA ESTA BIFURCADO. PRESENTA DAÑO MECANICO. INADECUADO DISTANCIAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
856-A	ACACIA BRACATINGA	19	9	2	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
856-B	ACACIA BRACATINGA	19	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

865-A	ACACIA BRACATINGA	25	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
910	CIPRES	58	16	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE CIPRES. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
911	CIPRES	48	18	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE CIPRES. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
912	CIPRES	38	14	2	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE CIPRES. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
913	CIPRES	22	11	2	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE CIPRES. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

							OBRA.	
965-A	CUCUBO	13	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE CUCUBO, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
977-A	CUCUBO	6	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE CUCUBO, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
1937	EUCALIPTO COMÚN	34	16	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUCALIPTO, EN RAZON A QUE ESTA MUY INCLINADO PRESENTA AFECTACION MECANICA, INADECUADO DISTANCIAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2173	SAUCE LLORON	3	3	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE SAUCE, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2552	ACACIA BRACATINGA	7	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2553	ACACIA BRACATINGA	15	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nº 7040

Secretaría Distrital
AMBIENTE

						Y AVENIDA BOYACA	ESPECIE BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2554	ACACIA BRACATINGA	16	8	4	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2555	ACACIA BRACATINGA	11	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2556	ACACIA BRACATINGA	11	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2557	ACACIA BRACATINGA	10	5	2	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nº 7040

Secretaría Distrital
AMBIENTE

						POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.		
2558	ACACIA BRACATINGA	8	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2559	ACACIA BRACATINGA	14	6	2	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2560	ACACIA BRACATINGA	11	5	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2561	ACACIA BRACATINGA	11	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2562	ACACIA BRACATINGA	11	6	2	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

							QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2563	ACACIA BRACATINGA	10	6	2	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2564	ACACIA BRACATINGA	5	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2565	ACACIA BRACATINGA	10	5	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2566	ACACIA BRACATINGA	8	5	2	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

							OBRA	
2567	ACACIA BRACATINGA	10	5	2	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2568	ACACIA BRACATINGA	21	7	2	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2569	ACACIA BRACATINGA	16	6	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2570	ACACIA BRACATINGA	15	5	2	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2571	ACACIA BRACATINGA	12	7	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

							DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2572	ACACIA BRACATINGA	8	6	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2573	ACACIA BRACATINGA	7	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2574	ACACIA BRACATINGA	19	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2575	ACACIA BRACATINGA	13	8	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala



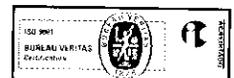


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

2576	ACACIA BRACATINGA	9	6	2	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2577	ACACIA BRACATINGA	15	8	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2578	ACACIA BRACATINGA	18	8	2	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2579	ACACIA BRACATINGA	9	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2580	ACACIA BRACATINGA	10	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

							ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2581	ACACIA BRACATINGA	10	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2582	ACACIA BRACATINGA	4	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2583	ACACIA BRACATINGA	9	7	2	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2584	ACACIA BRACATINGA	7	6	4	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2585	ACACIA	7	7	4	X	CALLE 153 ENTRE	ES VIABLE LA TALA DE UN	Tala





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

	BRACATINGA					AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2586	ACACIA BRACATINGA	11	6	4	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2587	ACACIA BRACATINGA	11	6	4	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2588	ACACIA BRACATINGA	5	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2589	ACACIA BRACATINGA	4	6	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

							VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2590	ACACIA BRACATINGA	7	6	5	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2591	ACACIA BRACATINGA	5	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2592	ACACIA BRACATINGA	11	9	5	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2593	ACACIA BRACATINGA	4	6	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2594	ACACIA BRACATINGA	4	5	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA	Tala





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

					Y AVENIDA BOYACA	ESPECIE BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	ACACIA	
2595	ACACIA BRACATINGA	5	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2596	ACACIA BRACATINGA	4	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2597	ACACIA BRACATINGA	5	6	2	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2598	ACACIA BRACATINGA	5	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO, ESTA	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

						INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.		
2599	ACACIA BRACATINGA	6	7	2	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2600	ACACIA BRACATINGA	26	9	2	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2601	ACACIA BRACATINGA	4	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2602	ACACIA BRACATINGA	4	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2603	ACACIA BRACATINGA	16	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

					BOYACA	BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.		
2604	ACACIA BRACATINGA	7	6	4	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2605	ACACIA BRACATINGA	10	6	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2606	ACACIA BRACATINGA	9	6	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2607	ACACIA BRACATINGA	10	5	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

							POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2608	ACACIA BRACATINGA	6	6	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2609	ACACIA BRACATINGA	9	5	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2610	ACACIA BRACATINGA	7	6	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2611	ACACIA BRACATINGA	7	6	4	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2612	ACACIA BRACATINGA	5	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

							QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2613	ACACIA BRACATINGA	4	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2614	ACACIA BRACATINGA	11	7	4	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2615	ACACIA BRACATINGA	4	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2616	ACACIA BRACATINGA	10	6	4	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

7040

OBRA.								
2617	ACACIA BRACATINGA	6	6	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2618	ACACIA BRACATINGA	6	6	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2619	ACACIA BRACATINGA	5	6	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2620	ACACIA BRACATINGA	4	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2621	ACACIA BRACATINGA	7	8	4	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

							DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2622	ACACIA BRACATINGA	7	7	4	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2623	ACACIA BRACATINGA	4	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2624	ACACIA BRACATINGA	5	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2625	ACACIA BRACATINGA	4	5	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

2626	ACACIA BRACATINGA	5	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2627	ACACIA BRACATINGA	7	8	4	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2628	ACACIA BRACATINGA	8	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2629	ACACIA BRACATINGA	11	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2630	ACACIA BRACATINGA	13	9	4	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA	Tala



PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

							ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2631	ACACIA BRACATINGA	7	7	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2632	ACACIA BRACATINGA	8	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2633	ACACIA BRACATINGA	10	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2634	ACACIA BRACATINGA	6	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2635	CHILCO	3	4	0	X	CALLE 153 ENTRE	ES VIABLE LA TALA DE UN	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

						AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE CHILCO, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, ESTA INCLINADO. PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2636	ACACIA BRACATINGA	18	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO, ESTA TORCIDO. INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2637	ACACIA JAPONESA	9	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA. EN RAZON A QUE PRESENTA AFECTACION MECANICA, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2638	ACACIA JAPONESA	17	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA JAPONESA. EN RAZON A QUE PRESENTA AFECTACION MECANICA, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2639	ACACIA BRACATINGA	20	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2640	ACACIA	12	7	2	X	CALLE 153 ENTRE	ES VIABLE LA TALA DE UN	Tala



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nº 7040

Secretaría Distrital
AMBIENTE

BRACATINGA						AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2641	ACACIA BRACATINGA	18	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2642	ACACIA BRACATINGA	12	7	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2643	ACACIA BRACATINGA	11	7	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2644	ACACIA BRACATINGA	19	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

							VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2645	ACACIA BRACATINGA	8	8	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2646	CHILCO	2	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE CHILCO, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. ESTA INCLINADO, PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2647	ACACIA BRACATINGA	26	8	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ACACIA BRACATINGA, EN RAZON A QUE ES UNA ESPECIE SUSCEPTIBLE DE VOLCAMIENTO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2648	ROBLE	8	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ROBLE, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2649	EUGENIA	35	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2649-A	ROBLE	9	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nº 7040

Secretaría Distrital
AMBIENTE

	Y AVENIDA BOYACA						ARBOREO DE LA ESPECIE ROBLE, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2650	PINO AZUL	6	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO. PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2650-A	ROBLE	11	3	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ROBLE, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2651	PINO AZUL	26	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO. PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2651-A	ROBLE	12	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ROBLE, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2652	EUGENIA	11	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

						FISICAS Y SANTARIAS. ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.		
2652-A	ROBLE	16	7	2	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ROBLE. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANTARIAS. ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2653	EUGENIA	22	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANTARIAS. ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2653-A	ROBLE	12	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ROBLE. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANTARIAS. ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2654	PINO AZUL	19	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO. ESTA DESCORTEZADO. PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2654-A	ROBLE	6	3	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ROBLE. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANTARIAS. ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2655	PINO AZUL	10	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

						Y AVENIDA BOYACA	ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO. ESTA DESCORTEZADO, PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2655-A	ROBLE	13	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ROBLE, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2656	EUGENIA	30	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2656-A	ROBLE	8	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ROBLE, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2657	PINO AZUL	8	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO. ESTA DESCORTEZADO, PRESENTA AFECTACION MECANICA Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2657-A	ROBLE	8	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ROBLE, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS	Traslado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

						FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.		
2658	EUGENIA	27	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2658-A	ROBLE	7	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ROBLE. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2659	PINO AZUL	9	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO. PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2659-A	ROBLE	7	3	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ROBLE. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2660	EUGENIA	17	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2661	PINO AZUL	55	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

Nº 7040

						Y AVENIDA BOYACA	ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO. ESTA DESCORTEZADO. PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2662	EUGENIA	13	3	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2663	GUAYACAN DE MANIZALES	10	3	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2664	PINO AZUL	21	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO. PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2665	GUAYACAN DE MANIZALES	21	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2666	PINO AZUL	25	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON	Tala





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaria Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

						BOYACA	A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO.PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2667	GUAYACAN DE MANIZALES	29	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANTARIAS. ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2668	EUGENIA	10	6	3	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANTARIAS. ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2669	PINO AZUL	8	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A QUE PRESENTA UNA INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2670	PINO AZUL	18	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO.PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2671	PINO AZUL	8	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO	Tala





Nº 7040

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital AMBIENTE						DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO. ESTA DESCORTEZADO. PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.		
2672	EUGENIA	8	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2673	PINO AZUL	34	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO. ESTA DESCORTEZADO. PRESENTA AFECTACION MECANICA Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2674	PINO AZUL	25	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO. ESTA DESCORTEZADO. PRESENTA AFECTACION MECANICA Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2675	PINO AZUL	16	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO. ESTA DESCORTEZADO. PRESENTA AFECTACION MECANICA Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2676	PINO AZUL	21	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO. ESTA DESCORTEZADO. PRESENTA AFECTACION MECANICA Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

						BOYACA	A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO, PRESENTA AFECTACION MECANICA Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2677	PINO AZUL	6	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO, PRESENTA AFECTACION MECANICA Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2678	PINO AZUL	9	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO, PRESENTA AFECTACION MECANICA Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2679	PINO AZUL	9	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO, PRESENTA AFECTACION MECANICA Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2680	PINO AZUL	30	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO, PRESENTA AFECTACION MECANICA Y ES	Tala



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

						AFFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.		
2681	EUGENIA	31	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2682	EUGENIA	28	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2683	PINO AZUL	29	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO, PRESENTA AFFECTACION MECANICA Y ES AFFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2684	PINO AZUL	20	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO, PRESENTA AFFECTACION MECANICA Y ES AFFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2685	PINO AZUL	19	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO, PRESENTA AFFECTACION MECANICA Y ES	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

7040

						AFFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.		
2686	EUGENIA	10	7	2	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANTARIAS. ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2687	PINO AZUL	24	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO. PRESENTA AFFECTACION MECANICA Y ES AFFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2688	PINO AZUL	13	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO. PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2689	EUGENIA	34	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANTARIAS. ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2690	PINO AZUL	26	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO. PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

						AFFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.		
2691	EUGENIA	34	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2692	EUGENIA	9	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2693	PINO AZUL	21	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO, PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2693-A	EUCALIPTO COMUN	45	11	4	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUCALIPTO, EN RAZON A QUE PRESENTA PELIGRO DE VOLCAMIENTO, DAÑO MECANICO, ESTA INCLINADO Y ES AFFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2694	EUGENIA	29	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2695	PINO AZUL	21	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A QUE PRESENTA	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

							INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO. PRESENTA AFECTACION MECANICA Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2696	EUGENIA	9	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2697	PINO AZUL	11	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO, PRESENTA AFECTACION MECANICA Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2698	PINO AZUL	20	5	2	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO, PRESENTA AFECTACION MECANICA Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2699	EUGENIA	25	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2700	PINO AZUL	17	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A QUE PRESENTA	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

							INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO, PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2701	EUGENIA	35	7	2	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2702	PINO AZUL	12	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO, PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2703	PINO AZUL	11	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO, PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2704	PINO AZUL	18	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO, PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2705	PINO AZUL	9	5	0	X	CALLE 153 ENTRE	ES VIABLE LA TALA DE UN	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

						AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO. ESTA DESCORTEZADO. PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2706	EUGENIA	15	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANTARIAS. ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2707	PINO AZUL	22	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO. ESTA DESCORTEZADO. PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2708	GUAYACAN DE MANIZALES	21	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANTARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2709	PINO AZUL	7	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO. PELIGRO DE VOLCAMIENTO. ESTA INCLINADO. ESTA DESCORTEZADO. PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

2710	EUGENIA	11	3	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2711	PINO AZUL	4	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO, PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2712	GUAYACAN DE MANIZALES	9	4	2	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2713	EUGENIA	3	2	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2714	GUAYACAN DE MANIZALES	18	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2715	GUAYACAN DE MANIZALES	9	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE	Traslado



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

						BOYACA	GUAYACAN DE MANIZALES, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANTARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2716	PINO AZUL	20	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA ENCLINADO. ESTA DESCORTEZADO. PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2717	EUGENIA	24	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANTARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2718	EUGENIA	9	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANTARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2719	PINO AZUL	19	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA ENCLINADO. ESTA DESCORTEZADO. PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2720	PINO AZUL	4	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO	Tala



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

							DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO, PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2721	GUAYACAN DE MANIZALES	12	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2722	PINO AZUL	6	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO, PRESENTA DAÑO MECANICO Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2723	GUAYACAN DE MANIZALES	6	3	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2724	PINO AZUL	40	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO, PRESENTA AFECTACION MECANICA Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2725	EUGENIA	14	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE	Traslado



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

						BOYACA	EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANTARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2726	PINO AZUL	15	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO, PRESENTA AFECTACION MECANICA Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2727	PINO AZUL	23	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA TALA DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A QUE PRESENTA INADECUADO DISTANCIAMIENTO, PELIGRO DE VOLCAMIENTO, ESTA INCLINADO, ESTA DESCORTEZADO, PRESENTA AFECTACION MECANICA Y ES AFECTADO POR EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Tala
2728	EUGENIA	10	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANTARIAS, ADEMAS PORQUE INTERFIERE Y ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Traslado
2729	PINO AZUL	8	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANTARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2730	PINO AZUL	8	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANTARIAS, ADEMAS PORQUE	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

7040

							NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2731	PINO AZUL	17	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2732	PINO AZUL	24	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2733	PINO AZUL	21	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2734	EUGENIA	43	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2735	PINO AZUL	8	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2736	PINO AZUL	7	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

							NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2737	EUGENIA	12	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2738	PINO AZUL	13	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2739	EUGENIA	48	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2740	PINO AZUL	31	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2741	PINO AZUL	21	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2742	EUGENIA	25	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

							NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2743	PINO AZUL	3	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2744	PINO AZUL	31	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2745	PINO AZUL	20	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2746	EUGENIA	37	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2747	PINO AZUL	30	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2748	EUGENIA	7	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

							NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2749	PINO AZUL	18	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2750	EUGENIA	9	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2751	PINO AZUL	30	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2752	EUGENIA	35	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2753	PINO AZUL	23	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2754	EUGENIA	29	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

						NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.		
2755	PINO AZUL	22	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2756	EUGENIA	24	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2757	PINO AZUL	17	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2758	PINO AZUL	21	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2759	EUGENIA	20	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2760	EUGENIA	32	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

							NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2761	PINO AZUL	15	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2762	PINO AZUL	30	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2763	PINO AZUL	13	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2764	EUGENIA	34	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2765	PINO AZUL	35	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2766	PINO AZUL	4	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

							NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2767	EUGENIA	21	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2768	PINO AZUL	8	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2769	PINO AZUL	30	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2770	EUGENIA	32	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2771	PINO AZUL	14	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2772	EUGENIA	22	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

7040

						NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.		
2773	PINO AZUL	20	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2774	PINO AZUL	24	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2775	EUGENIA	21	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2776	PINO AZUL	8	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2777	PINO AZUL	16	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2778	EUGENIA	24	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA. EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

							NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2779	PINO AZUL	19	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2780	EUGENIA	18	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2781	PINO AZUL	29	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2782	EUGENIA	38	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2783	EUGENIA	30	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2784	PINO AZUL	18	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

							NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2785	EUGENIA	42	7	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2786	PINO AZUL	11	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2787	EUGENIA	18	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2788	CORONO	2	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE CORONO, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2789	EUGENIA	17	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2790	EUGENIA	19	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR⁴
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

						NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.		
2791	EUGENIA	14	6	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2791-A	ABUTILON ROJO	0	1	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ABUTILON ROJO, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2792	EUGENIA	18	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2793	PINO AZUL	9	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2794	PINO AZUL	15	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANITARIAS. ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2795	EUGENIA	11	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y	Conservar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

							SANTARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	
2796	EUGENIA	31	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANTARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2797	PINO AZUL	10	4	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE PINO AZUL, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANTARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2798	EUGENIA	27	5	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE EUGENIA, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANTARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2799	ABUTILÓN ROJO	1	2	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ABUTILON ROJO, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANTARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2800	ABUTILÓN ROJO	1	2	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ABUTILON ROJO, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANTARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar
2801	ABUTILÓN ROJO	1	1	0	X	CALLE 153 ENTRE AUTOPISTA NORTE Y AVENIDA BOYACA	ES VIABLE LA CONSERVACION DE UN INDIVIDUO ARBOREO DE LA ESPECIE ABUTILON ROJO, EN RAZON A SUS BUENAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SANTARIAS, ADEMAS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.	Conservar



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

BOYACA	ROJO. EN RAZÓN A SUS BUENAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y SANITARIAS. ADEMÁS PORQUE NO INTERFIERE Y NO ES AFECTADO CON EL DESARROLLO DE LA OBRA.
--------	--

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acto Administrativo tiene una vigencia de doce (12) meses, contados a partir de su ejecutoria, cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación de este término, estará sujeto a la previa acreditación del pago por Concepto de Evaluación y en forma total del pago de la Compensación, conforme a lo ejecutado dentro del proyecto.

ARTÍCULO QUINTO.- El autorizado, **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"**, identificado con el NIT No. **899.999.081-6**, Representado Legalmente por el Doctor **NESTOR EUGENIO RAMÍREZ CARDONA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.245.346 de Manizales, o de quien haga sus veces, deberá **CONSIGNAR** en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2, en el Fondo para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, bajo el código **E - 06 - 604 (Evaluación / Seguimiento / Tala)**, la suma de **QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS ML (\$515.000)**, formato de recaudo que debe ser liquidado y diligenciado en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente, cuya copia debe ser remitida con destino al expediente **SDA - 03 - 2010 - 2200**.

ARTÍCULO SÉXTO.- El autorizado, **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"**, identificado con el NIT No. **899.999.081-6**, Representado Legalmente por el Doctor **NESTOR EUGENIO RAMÍREZ CARDONA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.245.346 de Manizales, o de quien haga sus veces, deberá **garantizar** la persistencia del recurso forestal autorizado para tala, mediante el pago de **220.4** IVPs individuos vegetales plantados para lo cual debe **CONSIGNAR**, la suma de **TREINTA MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS VEINTE PESOS ML (\$30.646.620)** M/cte equivalente a **59.51 SMMLV** en el SUPERDADE de la Carrera 30 con Calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería, Ventanilla No. 2, en el Formato para el Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, bajo el Código **C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ÁRBOLES"**, dentro del término de vigencia del presente Acto





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

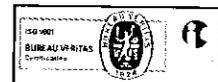
Administrativo, cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente **SDA - 03 - 2010 - 2200**, a fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTÍCULO SEPTIMO.- El autorizado, **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"**, identificado con el NIT No. **899.999.081-6**, Representado Legalmente por el Doctor **NESTOR EUGENIO RAMÍREZ CARDONA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.245.346 de Manizales, o de quien haga sus veces, deberá solicitar ante esta Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, el Salvoconducto de movilización respecto del producto objeto de tala, puesto que se genera madera comercial según las siguientes especies y volúmenes: **Cupressus Lusitánica VOLÚMEN 2.15838, Eucalyptus globulus VOLÚMEN .3817.**

ARTÍCULO OCTAVO.- El autorizado, deberá realizar el mantenimiento durante el termino que dure la ejecución de la obra, con actividades de plateo, riego, fertilización y replantes a los árboles objeto de los tratamientos autorizados, luego de lo cual deberá proceder a hacer entrega formal de los mismos al Jardín Botánico José Celestino Mútis, entidad que en lo siguiente tendrá a su cargo el mantenimiento, por tratarse de árboles plantados en espacio público. Del cumplimiento de esta obligación, deberá informar a esta Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO NOVENO.- Los tratamientos silviculturales de bloqueo, traslado y reubicación, así como el cierre de actividades deben estar ajustados a las indicaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis. La reubicación de los árboles se ejecutará de acuerdo con el "Registro de Ubicación de Árboles Bloqueados en el Proyecto", el anterior documento será elaborado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, donde fijará el lugar para ubicación de los árboles. Es competencia del autorizado hacer la actualización del Censo del arbolado urbano, en relación con los árboles determinados en este Acto Administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO.- El autorizado, **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"**, identificado con el NIT No. **899.999.081-6**, Representado Legalmente por el Doctor **NESTOR EUGENIO RAMÍREZ CARDONA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.245.346 de Manizales, o de quien haga sus veces, deberá compensar las áreas verdes endurecidas como consecuencia de las obras a desarrollar según el Contrato de obra IDU-047-2009 Construcción de la calzada Sur de la Avenida la Sirena (Calle 153) desde la Avenida Paseo de los Libertadores





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

(Autopista Norte) hasta la Avenida Boyacá, y como consecuencia de los tratamientos autorizados en los Artículo Primero, Segundo y Tercero del presente Acto Administrativo, con la generación de zonas y áreas verdes como mínimo en la misma proporción del área verde a endurecer; en todo caso, la zona verde actual del terreno a intervenir es de **1100 M2**.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- La Secretaría Distrital de Ambiente -SDA supervisará la ejecución de los tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previo agotamiento del procedimiento sancionatorio previsto en la ley 1333 del 21 de julio de 2009, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente Acto Administrativo al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"**, identificado con el NIT No. **899.999.081-6**, por conducto de su Representante Legal Doctor **NESTOR EUGENIO RAMÍREZ CARDONA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.245.346 de Manizales, o de quien haga sus veces, en la Avenida Calle 22 No. 6 - 27 de Bogotá Distrito Capital.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo al Señor **ALBERTO PALLARES GUTIERREZ**, quién actúa en su calidad de Subdirector Técnico Ejecución Subsistema Vial del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"** identificado con el NIT No. **899.999.081-6**, o a quien haga sus veces, en la Avenida Calle 22 No. 6 - 27 de Bogotá Distrito Capital.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Fijar la presente providencia en lugar público de la entidad, remitir copia a la alcaldía local de Suba, para que se surta el mismo trámite y publicarla en el boletín ambiental. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Una vez en firme, enviar copia de la presente Resolución a las Subdirecciones Financiera y del Sector Público de esta Secretaría para lo de su competencia.



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 7040

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Dirección de Control Ambiental, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

28 OCT 2010

WILSON EDUARDO RODRÍGUEZ VELANDÍA
Director de Control Ambiental (E)

Proyectó. Ruth Azucen Cortés Ramírez – Abogada. *RA*
Revisó. Dra. Sandra Rocío Silva González – Coordinadora. *SRSG*
Expediente SDA – 03 – 2010-2200.
CT 2010GTS2239/ 5 de Agosto de 2010
2010ER18420



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co



NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá, D.C., a los 02 NOV 2010 () días del mes de

del año (20) se notifica personalmente en
contenido de Resol 17040 Oct 28/10 al señor (a)
MIRIAM LIZARAZO BDOCHA en su calidad
de DIRECTOR TECNICO JUDICIAL

Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 27788-048 de
DAMPONA (N.S) T.R. No. _____ del C.S.J.,
quien fue informado que contra esta decisión sólo procede Recurso de
Reposición ante la Secretaría Distrital de Ambiente, dentro de los cinco
(5) días siguientes a la fecha de Notificación.

EL NOTIFICADO: Miriam Lizarazo Bdocha
Dirección: Calle 20 # 930
Teléfono (s): 3445000 Ext 3601

QUIEN NOTIFICA: Rafael

CONSTANCIA DE ENTREGA

En Bogotá, D.C., hoy 11 0 NOV 2010 () días del mes de
del año (200) en presencia de que la
presente providencia se entregó a _____, en firme.

[Signature]
ENCARGADO DE LA NOTIFICACION